

## COMUNICACIÓN

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que dentro del plazo concedido al efecto, no se han formulado alegaciones a la puntuación provisional asignada en la valoración de méritos de la única aspirante admitida al procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, por lo que de conformidad con el párrafo cuarto de la Resolución de 3 de noviembre de 2016 dictada por la Gerencia del Sector Zaragoza I, se considera elevada a definitiva de forma automática, sin necesidad de dictar una nueva Resolución y se procederá a nombrar con carácter eventual a D<sup>a</sup> PALOMA TORRALBA OLLOQUI, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Convocatoria.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

